

Programa público de empleo-formación para la activación profesional destinado a revertir el despoblamiento en los municipios rurales

Con fecha 06/05/2026 ha dado comienzo en el AYUNTAMIENTO DE VILLAMANTA, el **Programa público de empleo-formación para la activación profesional destinado a revertir el despoblamiento en los municipios rurales**, al amparo de la Orden de 8 de mayo de 2023, del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo (BOCM nº 120 de 22 de mayo de 2023), y de la Orden de 23 de diciembre de 2025, de la Consejera de Economía, Hacienda y Empleo (BOCM nº 39 de 16 de febrero de 2026). Expediente: 09-APR1-00022.2/2026

 Comunidad de Madrid CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO	 MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL SEPE
Programa público de empleo-formación para la Activación Profesional destinado a revertir el despoblamiento en los municipios rurales Subvención: 451.160,28 euros.	Promueve: 
Dirección General del Servicio Público de Empleo CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO	

Mediante Orden de 09/04/2026 de la Consejera de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se resuelve la convocatoria de ayudas para el año 2026 del Programa público de empleo-formación para la activación profesional, destinado a revertir el despoblamiento en los municipios rurales, el Ayuntamiento de Villamanta ha sido beneficiario de una subvención por importe total de **451.160,28 €**, que se destinará a financiar los gastos salariales y costes de formación derivados de la contratación de los trabajadores desempleados.

Un total de 15 trabajadores/as, serán contratados durante 12 meses para desempeñar los siguientes puestos de trabajo: **Oficial Primera Construcción** (1 puesto de trabajo), **Albañil** (1 puesto de trabajo), **Electricista** (1 puesto de trabajo), **Pintor** (1 puesto de trabajo), **Jardinero** (1 puesto de trabajo), **Educador Infantil** (2 puestos de trabajo), **Arquitecto** (1 puesto de trabajo), **Diseñador Gráfico** (1 puesto de trabajo), **Limpiador** (2 puestos de trabajo), **Monitor de ocio y tiempo libre** (2 puestos de trabajo), **Administrativo** (1 puesto de trabajo) y **Tractorista** (1 puesto de trabajo).

En su horario de trabajo recibirán 90 horas de formación, bajo los siguientes contenidos formativos:

- Formación Transversal. HABILIDADES PERSONALES Y SOCIALES PARA EL EMPLEO. Total: 40 horas.
- Formación Transversal. SENSIBILIZACIÓN MEDIOAMBIENTAL Y BUENAS PRÁCTICAS EN LA OCUPACIÓN. Total: 50 horas

Los contratos están financiados con cargo a los fondos recibidos del Servicio Público de Empleo Estatal distribuidos para su gestión por la Comunidad Autónoma de Madrid.

Con este programa, el **Ayuntamiento de Villamanta** una vez más ha apostado por mejorar la ocupabilidad y el refuerzo de las competencias profesionales de los participantes cualificados en la ocupación.